

 <p>RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUSTICIA PENAL BUGA</p>	<p>FORMATO AUTO</p>	 <p>ERES EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN</p>
<p>Código: GSP-FT-23</p>	<p>Versión: 2</p>	<p>Fecha de aprobación: 22/05/2012</p>

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA SALA
DE DECISIÓN PENAL EN SEDE CONSTITUCIONAL**

JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ
Magistrado Ponente

RADICACIÓN 76111-22-04-003-2021-00627-00
ACCIONANTE LUZ KARIME PALACIO ROBY
ACCIONADO JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA.

Guadalajara de Buga-Valle, seis (06) de octubre de
dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 127

Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga, en calidad de vinculado, y los anexos que obran en el legajo constitucional de la referencia, se hace necesario vincular al presente trámite al Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali y a la señora MARÍA RUTH MARULANDA, oficina judicial y ciudadana que pudieran resultar afectadas con la decisión que se tome en el presente asunto; por lo que se dispone:

¡Comprometidos con la calidad!
Calle 7 No. 14-32, Oficina 218 - Telefax 2367525
sспенbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



1. Vincular al presente trámite al Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali y a la señora MARÍA RUTH MARULANDA.
2. Se les dará traslado de la solicitud de tutela y sus anexos a las vinculadas, para que en aras de garantizarles su derecho de contradicción y defensa se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones relacionados en la misma, dentro del perentorio término de UN (1) DÍA, contados a partir de la notificación del presente auto.
3. De manera inmediata, el Juzgado Octavo de Penas vinculado deberá notificar a la señora MARÍA RUTH MARULANDA, y de igual forma se realizará la publicación de su llamamiento a través de la página web del portal de la Rama Judicial.¹
4. Comuníquese por secretaría de esta Corporación lo aquí decidido, por el medio más expedito a las partes y vinculados.

CÚMPLASE



JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ
Magistrado

Claudia Patricia Barbosa Sarria
Secretaria Sala Penal

¹ Enviando por la secretaría de este tribunal, atenta comunicación ante la dependencia de Sistemas que corresponda en la Seccional de Administración Judicial con sede en Cali.